

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428
Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220070070900	EJECUTIVO	DEMOSTENES MORENO PALACIOS	BIASNEY HALABY LEDEZMA
2	27001400300220080068100	EJECUTIVO	YOLANDA MORENO	JORGE ISAAC MURILLO
3	27001400300220110031100	EJECUTIVO	HANVERTH MOSQUERA URRUTIA	JEFFERSON LOZANO
4	27001400300220160033100	EJECUTIVO	DAICY ORDOÑEZ IBARGUEN	HERNANDO TEQUIA MANUGAMA
5	27001400300220160052800	EJECUTIVO	DAICY ORDOÑEZ IBARGUEN	JHON OSWAL MURILLO PALACIOS
6	27001400300220180059700	EJECUTIVO	TRINIDAD LOZANO DURAN	BORIS ABDRES PEÑA M
7	27001400300220180064500	EJECUTIVO	COOPERATIVA CCOPETRABAN	RIFATH RENTERIA RIVAS-YANIZA CUESTA REMIREZ
8	2700400300220190035200	EJECUTIVO	HECTOR CESAR KLINGER BRAHAN	CRISTIAN ALEXANDER CHAVERRA
9	27001400300220190067800	EJECUTIVO	LEONOR HURTADO MURILLO	RAFAEL CARDENIO LEDEZMA

INICIA: 11 DE DICIEMBRE DE 2019

VENCE: 13 DE DICIEMBRE DE 2019

SE FIJA HOY DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

GLORY ESTELA CORDOBA PINO
Secretaria